



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

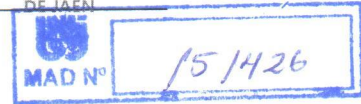
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución Presidencial N° 035-2020-UNJ Jaén, 03 de marzo del 2020



VISTO: Proveído N° 492 de fecha 21 de febrero del 2020, Carta S/N° de fecha 21 de febrero del 2020, carta de renuncia al cargo de Director General de Inversión Infraestructura y Obras de la UNJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, establece reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación.

Que, la universidad como una institución que persigue una función pública requiere de funcionarios de confianza para dar continuidad a la gestión administrativa, económica, financiera y académica con el propósito de satisfacer las necesidades de la sociedad y brindar servicios satisfactorios a la comunidad universitaria.

Que, con Resolución N° 061-2019-CO-UNJ, de fecha 04 de marzo del 2019, se designa al Ing. Ángel Germán Niquén Inga, como Director General de Inversión, Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 05 de marzo 2019.

Que, con Carta S/N° de fecha 21 de febrero del 2020, el Ing. Ángel Germán Niquén Inga, renuncia al cargo de Director General de Inversión, Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante proveído N° 492, el Presidente de la Comisión Organizadora acepta la renuncia del Ing. Ángel Germán Niquén Inga, al cargo de Director General de Inversión, Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Jaén y designa al Ing. José Mercedes Rojas Panta como Director General de Inversión, Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 02 de marzo del 2020.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad:

SE RESUELVE:

1° **Aceptar** la renuncia del Ing. Ángel Germán Niquén Inga al cargo de Director General de Inversión, Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Jaén, agradeciendo por sus servicios prestados en dicha dependencia e instando a la entrega del cargo y bienes respectivos de la dependencia.

2° **Designar** al Ing. José Mercedes Rojas Panta como Director General de Inversión, Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 02 de marzo del 2020.

3° **Dar cuenta** en la próxima Sesión a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

4° **Notificar** la presente resolución al interesado y a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente